



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

5/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR un espacio reservado entre discos de siete (7) metros con la leyenda "Estacionamiento Reservado Persona con Discapacidad", sobre la calle Concejal Rubinos del Rio N° 232, residencia del señor Ricardo Pinea D.N.I. N° 24.400.691.

ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Secretaría de Desarrollo y Gestión Urbana, que a través del área que corresponda, proceda a la implantación de las señales correspondientes.

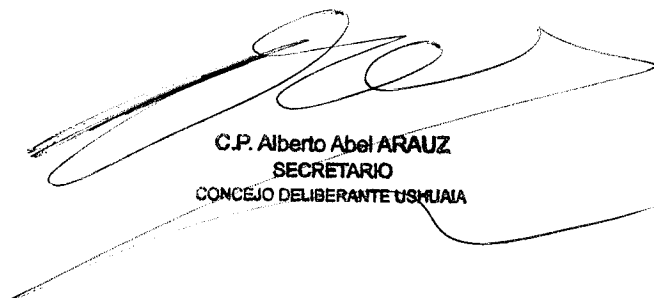
ARTÍCULO 3º.- EXIMIR al señor Ricardo Pinea D.N.I. N° 24.400.691 del pago de la Tasa por Espacio Reservado estipulado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4285

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/03/2013.-

ogf


C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA


Darío DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA